COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 18.5.2015
COM(2015) 208 final

INFORME DE LA COMISIÓN AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO EUROPEO

Noveno informe anual, de 2014, sobre la aplicación de la ayuda comunitaria en el marco del Reglamento (CE) n° 389/2006 del Consejo, de 27 de febrero de 2006, por el que se crea un instrumento de ayuda económica para impulsar el desarrollo económico de la comunidad turcochipriota

INFORME DE LA COMISIÓN AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO EUROPEO

Noveno informe anual, de 2014, sobre la aplicación de la ayuda comunitaria en el marco del Reglamento (CE) n° 389/2006 del Consejo, de 27 de febrero de 2006, por el que se crea un instrumento de ayuda económica para impulsar el desarrollo económico de la comunidad turcochipriota

1. INTRODUCCIÓN

El Reglamento (CE) nº 389/2006 del Consejo[1] (el «Reglamento de Ayuda») es la base de la ayuda a la comunidad turcochipriota y exige la presentación de informes anuales al Consejo y al Parlamento Europeo. El presente informe se refiere al año 2014.

2. PROGRAMACIÓN DE LA AYUDA

Entre 2006 y el final de 2014, se programaron 370 millones de euros para operaciones en el marco del Reglamento de Ayuda. El importe del programa anual de 2014 fue de 32,96 millones de euros[2]. El marco financiero plurianual (MFP) para el período 2014-2020 establece una perspectiva plurianual para el programa, poniendo a disposición por primera vez una financiación anual más estable. Sin embargo, este programa de ayuda tiene una naturaleza temporal, cuyo objetivo es facilitar la reunificación de Chipre, y el Reglamento (UE, Euratom) nº 1311/2013 del Consejo[3], por el que se establece el marco financiero plurianual, prevé una revisión en caso de que se logre la reunificación durante el período del MFP. A raíz de la Declaración conjunta de los dirigentes grecochipriotas y turcochipriotas de febrero de 2014, la Comisión se comprometió a intensificar sus esfuerzos para ayudar a la comunidad turcochipriota a prepararse para la aplicación del acervo.

3. MECANISMOS DE APLICACIÓN

El programa se aplica en zonas de la República de Chipre en las que el Gobierno de este país no ejerce un control efectivo y donde la aplicación del acervo de la UE está suspendida temporalmente con arreglo al Protocolo nº 10 del Tratado de Adhesión. La asistencia se lleva a cabo principalmente a través de una gestión directa por parte de la Comisión Europea, pero algunos proyectos son gestionados indirectamente por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y por el British Council.

La Comisión actúa aquí en un contexto político, jurídico y diplomático singular. Deben utilizarse instrumentos *ad hoc* para aplicar el programa ajustándose a los principios de buena gestión financiera. En circunstancias normales, en los programas de ayuda financiados por la UE, un convenio firmado con el Gobierno del país beneficiario establece el marco jurídico para la ayuda al desarrollo. En el caso de la ayuda a la comunidad turcochipriota no puede celebrarse un convenio de esa naturaleza, por lo que la Comisión debe basarse en lo que considera que son las normas y condiciones aplicables a nivel local. La gestión y la reducción del riesgo inherente es parte de la responsabilidad de la Comisión, y las medidas adoptadas incluyen un seguimiento exhaustivo y el apoyo a los beneficiarios, la revisión de las condiciones de pago y un enfoque prudente en el uso de las garantías bancarias. La

[1] DO L 65 de 7.3.2006, p. 5.

[2] Decisión C(2014) 9366 de la Comisión.

[3] DO L 347 de 2.12.2013, p. 884.

asistencia incluye un considerable importe en forma de subvenciones, por lo que se precisa una gestión intensiva en recursos.

Al objeto de garantizar una aplicación adecuada y sostenible en este contexto, la comunidad turcochipriota debe participar plenamente en el proceso de adaptación al acervo. La cooperación entre las comunidades turcochipriota y grecochipriota sigue siendo necesaria para alcanzar el objetivo final de la reunificación.

El equipo del programa utiliza la Oficina de Apoyo al Programa de la UE (EUPSO), ubicada en la parte norte de Nicosia. La Representación de la Comisión en Chipre también celebra reuniones, seminarios y conferencias de prensa, y comunica con la población chipriota de toda la isla, incluido en relación con el programa.

4. APLICACIÓN DURANTE EL PERÍODO CUBIERTO POR EL INFORME

4.1. Presentación general

Se esperaba que se consiguieran avances en las conversaciones para llegar a un acuerdo que se habían reiniciado tras la declaración conjunta de los dirigentes en febrero. La Comisión estaba dispuesta a adaptar el programa en función de las necesidades para facilitar y desarrollar cualquier acuerdo que se alcanzara. Sin embargo, durante el período de referencia no se consiguieron avances importantes en las conversaciones destinadas a solucionar esta situación. La Comisión sigue aplicando el Reglamento de Ayuda con el objetivo general de apoyar la reunificación.

Entre los acontecimientos importantes que se produjeron en 2014 se encontraba la inauguración de la nueva planta de tratamiento de aguas residuales bicomunitaria de Nicosia, en Mia Milia/Haspolat. Se firmaron más de 50 subvenciones en el marco de tres convocatorias de propuestas publicadas por la Comisión Europea para apoyar el desarrollo del sector privado, el desarrollo comunitario y la sociedad civil. El programa de concesión de becas, que se había externalizado al British Council para el año 2014, concedió ayudas a 115 estudiantes.

Tanto las medidas para restablecer la confianza que apoyan la protección del patrimonio cultural como el Comité de Personas Desaparecidas produjeron resultados más fructíferos. Se inició un nuevo ciclo de asistencia al acervo financiado por el TAIEX en el que participaron 60 expertos de los Estados miembros, con una reunión inicial que se celebró en Bruselas y una serie de misiones a Chipre.

Al igual que en los dos últimos años, se han realizado importantes esfuerzos para completar las actividades financiadas por programas anteriores, y en 2014 concluyeron 225 contratos . A finales de año, 264 contratos seguían en curso, en comparación con los 533 de finales de 2011. Esto refleja el gran volumen de trabajo, en gran medida completado, que tiene su origen en los importes muy significativos que se concedieron al inicio de la aplicación del Programa de Ayuda, en particular el importante número de subvenciones. Así pues, ha sido posible racionalizar el programa, lo que ha aportado un enfoque más centrado con un volumen más fácil de gestionar.

Una cuestión problemática ha sido el contrato para la construcción de la red de alcantarillado de Famagusta, que la Comisión dio por finalizada en diciembre de 2013. El proceso de resolución de litigios, a raíz de las condiciones del contrato de la FIDIC, ha consumido una cantidad considerable de tiempo y se encontraba en fase de acuerdo amistoso a finales de 2014. Este caso ha puesto de relieve el importante

papel que la comunidad turcochipriota debe desempeñar para facilitar una aplicación sin obstáculos de los proyectos, así como la resolución de litigios.

Se había bloqueado previamente el cobro de algunas garantías bancarias emitidas a nivel local. La Comisión consideró que las medidas adoptadas por la comunidad turcochipriota en 2013 (cambios en los textos jurídicos y concesión unilateral de un estatuto especial a la EUPSO) eran suficientes para proteger el mecanismo de resolución de litigios contractuales y las garantías bancarias. Esto, a su vez, permitió a la Comisión proceder a la firma de subvenciones a pymes, que dependían de la resolución del problema de las garantías bancarias.

También se utilizan recursos en el marco del Reglamento de Ayuda para apoyar actividades, y en 2014 se firmó un nuevo contrato de 24 meses por el que se amplía la prestación de logística a la oficina de la EUPSO hasta julio de 2017.

4.2. Progresos por objetivos

El objetivo general del programa de ayuda es facilitar la reunificación de Chipre alentando el desarrollo económico de la comunidad turcochipriota, centrándose especialmente en la integración económica de la isla, en la mejora de los contactos entre las dos comunidades y con la UE, y en la preparación para la aplicación del acervo. Estas fueron las actividades realizadas para la consecución de cada uno de los objetivos del Reglamento de Ayuda en 2014:

4.2.1. Objetivo 1: Desarrollo y reestructuración de las infraestructuras

En marzo se produjo la tanto tiempo aplazada aceptación provisional parcial de los equipos de *telecomunicaciones* de la red de nueva generación, y se completó la migración de la parte relativa a la transmisión de la red. Sin embargo, no se ha puesto en práctica el plan para que la comunidad turcochipriota separe la prestación de servicios del funcionamiento de la red, y no se ha logrado la liberalización total del sector.

En abril se inauguró la nueva planta de *tratamiento de aguas residuales* bicomunitaria de Nicosia en Mia Milia/Haspolat. Se trata de la mayor planta de tratamiento de aguas residuales de toda la isla, al servicio de las dos comunidades de Nicosia. Las obras de construcción se realizaron a través del PNUD con financiación del Departamento responsable del alcantarillado de Nicosia y de la UE. El objetivo es lograr que ambas comunidades reutilicen las aguas tratadas, y las labores de concepción se iniciarán en 2015, pero para que se programen y lleven a cabo las obras debe confirmarse el acuerdo entre las comunidades sobre los mecanismos de reparto del agua.

La UE también está facilitando que se debata el trazado para la sustitución de una gran *alcantarilla colectora* que se conectará a la planta de tratamiento de aguas residuales de Mia Milia/Haspolat y servirá a las dos comunidades de Nicosia. La UE financiará este proyecto.

Se ha realizado la mayor parte de las obras de reparación más importantes para luchar contra la corrosión y otros problemas en la planta de *tratamiento de aguas residuales* de Morphou/Güzelyurt y se espera que en 2015 se expida el certificado de eficiencia (final). Se ha elaborado un plan para que esta planta reutilice el agua destinada a usos agrícolas, y la licitación se publicará en 2015.

La nueva planta de *tratamiento de aguas residuales* de Famagusta fue entregada en 2013, pero los problemas de corrosión obligaron al revestimiento o la sustitución de algunos componentes durante el período de notificación de defectos, que continúa en 2015.

Se llevó a cabo una amplia consulta de las partes interesadas para la concepción de una asistencia técnica importante con el fin de reforzar en mayor medida la capacidad de la comunidad turcochipriota en los sectores del agua, las aguas residuales y los residuos. Se espera contratar estas actividades a principios de 2015.

En el ámbito de los *residuos sólidos*, deben tomarse medidas a fin de ampliar la capacidad del vertedero de Koutsoventis/Güngör con una segunda «célula», tal como estaba previsto en el diseño del proyecto. Esta ampliación se preveía en la programación de 2014. Se necesita una participación concentrada en este sector para reducir y, en última instancia, eliminar, los vertidos incontrolados. En 2015 se concederán más ayudas para finalizar y aplicar el plan director de residuos sólidos, tal como se requiere en el acervo de la UE.

En cuanto a la *protección de la naturaleza*, se firmó un contrato con el PNUD para la finalización de los centros de información y gestión en cuatro zonas de especial protección medioambiental (SEPA, por sus siglas en inglés). La construcción de estos edificios se interrumpió en 2011 como consecuencia de la rescisión del contrato. No ha sido posible realizar ninguna intervención entre tanto y siguen existiendo dudas entre los homólogos turcochipriotas debido a un litigio no resuelto con el anterior contratista. Además, los diseños deben ser sensibles al entorno y debe lograrse un acuerdo con la comunidad turcochipriota sobre los detalles del diseño.

4.2.2. Objetivo 2: Fomento del desarrollo económico y social

Se firmaron siete contratos de subvención en el marco de la tercera convocatoria de propuestas de *desarrollo comunitario* (3 millones de euros). Los objetivos consisten en mejorar el patrimonio cultural inmaterial y natural, mejorar los servicios básicos comunitarios y reforzar la cohesión social y la gobernanza local en las zonas rurales. De las treinta y siete subvenciones concedidas en el marco de anteriores programas de desarrollo comunitario, trece finalizaron en 2014 y doce siguen en curso.

En cuanto al apoyo a la *competitividad de las pymes*, se firmaron cuarenta subvenciones para contribuir a la modernización de estas empresas, con un componente para las empresas de nueva creación en el marco de una convocatoria de 5 millones de euros. Se completó un estudio de mercado sobre la transformación de alimentos y el turismo ecológico, en el que se identificaron posibles productos de nicho.

Se prestó un apoyo técnico continuo a los actores implicados en el *desarrollo rural* en ámbitos como la fitosanidad, la diversificación de cultivos, la agricultura biológica y la ayuda para la utilización de las subvenciones. Toda la isla está interesada en la lucha contra los daños que provoca la mosca mediterránea de la fruta en la cosecha de aceitunas, y la Comisión ha facilitado los contactos bicomunitarios sobre este tema y ha apoyado el primer festival bicomunitario de la aceituna, aunque las sensibilidades políticas han limitado su impacto. En 2014 se firmó un nuevo contrato para el diseño de un sistema de eliminación de subproductos animales. Ese mismo año se puso en marcha una licitación relativa a la prestación de asistencia técnica para la erradicación de las enfermedades de los animales. El contrato debería adjudicarse durante el primer trimestre de 2015.

En el sector de la *educación*, se estaban aplicando las diez subvenciones a escuelas firmadas a finales de 2013. Se trata del quinto programa (0,7 millones de euros) en este ámbito, con el que se promueven métodos de enseñanza modernos y proyectos conjuntos entre las dos comunidades. En la parte septentrional de Chipre hay muy

pocos recursos para las escuelas y, en muchos casos, las subvenciones de la UE son vitales para el desarrollo.

Tras la conclusión en 2012 del proyecto de *formación y educación profesional y mercado de trabajo* (VETLAM, por sus siglas en inglés) y la evaluación de las actividades del sector, se publicó una licitación para un proyecto de continuación (VETLAM II) relativo al desarrollo y la promoción de los sistemas de educación y formación profesional, la formación continua y las medidas activas del mercado de trabajo.

La fase 2 del importante Programa de modernización de las infraestructuras locales (con 9,8 millones de euros), aplicado por el PNUD, concluyó en 2014. Este programa, de siete años de duración, tenía muchos componentes, entre los que se incluían las obras para la apertura del séptimo paso fronterizo en Limnitis/Yeşilırmak, medidas de seguridad para los edificios del paso fronterizo en Ledra/Lokmaci, la sustitución de las canalizaciones de agua con amianto en Nicosia, actos culturales y pequeñas subvenciones para actividades de sensibilización medioambiental en Karpasia/Karpaz.

Desde 2008 existe una unidad de gestión del proyecto (UGP) dedicada a apoyar a los beneficiarios de subvenciones que tiene como objetivo, por ejemplo, incrementar la eficacia y la regularidad de la ejecución o verificar la posible existencia de gastos no subvencionables. El contrato llegó a su fin en diciembre y el contrato para una nueva UGP se firmó a finales de 2014.

El progreso económico se supervisó a través de un Fondo Fiduciario del Banco Mundial y se elaboraron informes especializados. Esta actividad había casi concluido a finales de 2014. Esta tarea es especialmente importante teniendo en cuenta que el Reglamento de Ayuda contiene el mandato de fomentar el desarrollo económico. Se está preparando un nuevo contrato con el Banco Mundial.

4.2.3. Objetivo 3: Fomento de la reconciliación, medidas de restablecimiento de la confianza y apoyo a la sociedad civil

El *Comité de Personas Desaparecidas* (CMP, por sus siglas en inglés), que recibe apoyo a través de un acuerdo de contribución con el PNUD, alcanzó el mayor número anual de identificaciones de «personas desaparecidas» (157) hasta el momento. De un total de 2001 personas desaparecidas, ya se han exhumado 948 y se ha identificado genéticamente y devuelto a sus familias a 564. El trabajo de campo se vuelve más difícil ya que las nuevas fuentes de información son escasas y las posibles fosas restantes son menos accesibles. En 2014 solamente se encontraron restos en el 17 % de los sitios excavados, a pesar de que se concedió acceso en 2014 a una segunda zona anteriormente inaccesible debido a la presencia militar turca. En julio, los dos dirigentes chipriotas visitaron el laboratorio antropológico e hicieron una convocatoria conjunta para alentar a los testigos a dar información. La comunicación es una parte importante del trabajo del CMP y se prestará asistencia en el marco del Reglamento de Ayuda para llevar una exposición en la que se muestra el importante trabajo realizado por los grupos bicomunales de científicos, que se celebró en Nicosia en abril, a otros lugares de Chipre y fuera de la isla. Aproximadamente el 70 % de la financiación total del CMP se ha concedido en el marco del Reglamento de Ayuda. En diciembre se firmó un nuevo acuerdo de delegación con el PNUD por un importe de 2,6 millones de euros.

En cuanto a la protección del patrimonio cultural, mediante el apoyo al Comité Técnico bicomunal sobre Patrimonio Cultural, se siguió progresando con la finalización de las obras en la mezquita de Mustafa Pasha (que anteriormente había

sido la iglesia de Stavros) en Famagusta, el hamam de Pafos (baño turco medieval) y la iglesia de Agios Nicolaos en Syrianochori/Yayla. Ya ha finalizado la segunda fase de las obras en la mezquita de Deneia/Denya. El impacto de este proyecto es muy importante a la hora de generar confianza entre las dos comunidades. En julio se asignaron recursos adicionales por un valor de 1,3 millones de euros para otros monumentos en la ciudad amurallada de Famagusta, en concreto, la restauración de parte de las murallas entre la torre de Otelo y la torre del Arsenal, la primera fase del acceso de visitantes a la Puerta de Tierra y labores de conservación en el bastión de Martinengo. En muchos casos, es importante intervenir lo más rápidamente posible para evitar un mayor deterioro. En diciembre, se firmó un nuevo acuerdo de delegación (fase 3 en el marco del presente programa) con el PNUD por un importe de 1,4 millones de euros, lo que eleva el total de las ayudas de la UE hasta la fecha en concepto de protección del patrimonio cultural a 6,7 millones de euros.

En 2014 se firmaron diez nuevas subvenciones en el marco de la 4ª convocatoria de *La sociedad civil chipriota en acción* (2,5 millones de euros) para reforzar la sociedad civil turcochipriota y para medidas de reconciliación y restablecimiento de la confianza. Asimismo, se promovió el compromiso con la protección del medio ambiente, la protección de los derechos humanos y la participación en la cultura y el deporte. Se inició la licitación para la prestación de asistencia técnica al sector de la sociedad civil para complementar el apoyo mediante subvenciones.

4.2.4. Objetivo 4: Acercar la comunidad turcochipriota a la Unión Europea

El año académico 2014-15 fue el primero cubierto en un Acuerdo de delegación de dos años de duración firmado con el British Council en 2013 para la gestión del *programa de becas* que ofrecía una oportunidad a los estudiantes, investigadores y profesionales turcochipriotas de estudiar en la UE. Se produjeron algunos problemas de aplicación en el primer año de esta actividad externalizada. Sin embargo, se concedieron 115 subvenciones en 2014 a través de este programa. Se prestó especial atención a informar a los estudiantes acerca de las oportunidades que existen fuera del Reino Unido con el fin de ampliar la exposición de la comunidad turcochipriota a otras culturas europeas. La Comisión concedió directamente otras veinte subvenciones en el marco de una anterior convocatoria para el año académico 2013-14.

En 2013 llegó a su fin el primer proyecto *Infopoint*, que tiene por objeto informar al público acerca del programa de ayuda y de las políticas de la UE e incrementar el conocimiento general de la UE a través de seminarios, talleres y actos de visibilidad. En diciembre se firmó un nuevo contrato de prestación de servicios *Infopoint* con el mismo mandato.

4.2.5. Objetivos 5/6: Preparar a la comunidad turcochipriota para introducir y aplicar el acervo comunitario

El instrumento de Asistencia Técnica e Intercambio de Información (TAIEX) de la Comisión ayuda a preparar a la comunidad turcochipriota para la aplicación del acervo de la UE una vez solucionado el problema de Chipre. En 2014, la asistencia se centró en 16 ámbitos principales, o sectores, del acervo. En 2014 se llevó a cabo una nueva selección de expertos de los Estados miembros de la UE, pero una serie de retrasos a la hora de acordar el proceso de selección con los beneficiarios hizo que el número total de acciones en 2014 (221) fuera menor que en años anteriores. Las acciones del TAIEX incluyeron cursos de formación, talleres, visitas de estudio y asesoramiento jurídico especializado.

La preparación dentro de la comunidad turcochipriota para la futura implantación del acervo sigue siendo limitada, ya que todavía se ve obstaculizada por un bajo nivel de adopción de textos jurídicos con vistas a la armonización con el acervo, unas capacidades de redacción jurídica limitadas y una ejecución incompleta. Sin embargo, en 2014 se adoptaron importantes textos jurídicos sobre alimentos y piensos, así como sobre seguridad de los productos, y prosiguió el trabajo sobre textos jurídicos, que se aceleró en la última parte del año.

Continuó el apoyo a los intercambios comerciales entre las zonas situadas a uno y otro lado de la Línea Verde (Reglamento nº 866/2004). Expertos de los Estados miembros de la UE efectuaron inspecciones fitosanitarias periódicas de las patatas y los productos cítricos. Asimismo, expertos independientes elaboraron una lista actualizada de los buques cuyas capturas pueden comercializarse a través de la Línea Verde.

4.3. Ejecución financiera (contratos y pagos)

4.3.1. Contratos

Los compromisos ascendieron a 26,5 millones de euros en 2014. A principios de 2015 se completará una serie de procedimientos de contratación, en particular en materia de asistencia técnica. Gracias a los importantes esfuerzos realizados en los últimos tres años para el cierre de contratos, así como a la racionalización de programas y las acciones de externalización, se espera que la tasa de compromiso siga incrementándose en 2015 para que se corresponda más estrechamente con el importe para los programas anuales.

4.3.2. Pagos

Los pagos efectuados en 2014 ascendieron a 21 millones de euros. Se espera que se produzca una tendencia al alza de los pagos a medida que crece el volumen de compromisos.

4.4. Seguimiento

La Comisión es directamente responsable de la ejecución de la mayoría de los proyectos (gestión directa). El nivel de la supervisión ejercida por su personal es elevado, con visitas sobre el terreno, así como reuniones a pie de obra y reuniones de comités directores. Una unidad de gestión del programa especializada realiza el seguimiento de la aplicación de las subvenciones en favor del desarrollo comunitario, las pymes y las empresas rurales, y apoya a los beneficiarios de las subvenciones. Se efectúa un seguimiento de la logística del instrumento TAIEX a través del Sistema de Gestión de TAIEX en línea.

4.5. Auditoría y controles

Asimismo, se realizó una auditoría *ex post* sobre una serie de expedientes de licitación (de servicios, obras y suministros) financiados en el marco del programa de ayuda. El proyecto de informe final se publicó a finales de 2014. No se notificaron errores materiales y no hay acciones por ejecutar.

La capacidad de auditoría interna llevó a cabo en 2013 una auditoría sobre la «gestión conjunta» con el fin de evaluar los sistemas de control internos de la Dirección General de Ampliación. El alcance de esta auditoría incluía proyectos financiados en el marco del programa de ayuda. Se han aplicado recomendaciones relativas a los controles operativos, la evaluación del riesgo y el seguimiento.

4.6. Evaluación

La evaluación del instrumento TAIEX se completó en 2014 con recomendaciones sobre los métodos para la fijación de prioridades, el control de la calidad, la determinación de los hitos y el respeto de la capacidad de absorción. Durante los años 2012 y 2013 se realizó un esfuerzo de evaluación amplia a nivel sectorial y del programa, y ya se han tomado medidas, o se han incorporado a la programación: se está realizando una evaluación del indicador y una actualización para el programa en su conjunto, una serie de asesores empezarán a trabajar en 2015 sobre la capacidad del sector del agua y los residuos sólidos, así como en el refuerzo de las organizaciones de la sociedad civil, y se ha reforzado el apoyo a TAIEX con nuevos planes de acción de proyectos y nuevos expertos.

El Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), que había sido invitado por la CMP para la realización periódica de evaluaciones de los resultados, propuso en 2014 mejoras de la eficacia del funcionamiento de la CMP.

4.7. Información, publicidad y visibilidad

En 2014, se realizaron 53 acciones de visibilidad, en particular, la inauguración de la nueva planta de tratamiento de aguas residuales bicomunitaria de Nicosia, en Mia Milia/Haspolat, las ceremonias de celebración de la finalización de las tareas de restauración de la iglesia de Agios Nicolaos en Syrianochori/Siryanohoro/Yayla y la mezquita de Deneia/Denya, y un acto a gran escala destinado a las familias de las personas desaparecidas y denominado «Buscando a nuestros desaparecidos» para dar a conocer el trabajo de la CMP.

Se organizó un festival del Día de Europa en la parte norte de Nicosia, junto con la Representación de la Comisión Europea en Nicosia. La Representación distribuyó una serie de comunicados de prensa sobre las acciones del programa en turco, griego e inglés.

4.8. Consultas con el Gobierno de la República de Chipre

Se mantuvieron reuniones periódicas con representantes del Gobierno de la República de Chipre, en particular con ocasión de las visitas de altos funcionarios de la Comisión a la isla. La Comisión sigue contando con la cooperación de las autoridades chipriotas para llevar a cabo la verificación de los derechos de propiedad, y también mantiene reuniones periódicas con la Representación Permanente de Chipre en Bruselas.

5. CONCLUSIONES

La Comisión sigue prestando asistencia al objetivo principal del Reglamento, es decir, *facilitar la reunificación de Chipre mediante el fomento del desarrollo económico de la Comunidad turcochipriota*, pero solamente se conseguirá una solución mediante el diálogo político, que la Comisión fomenta y apoya. En 2014 no se alcanzó ningún avance decisivo en este proceso, pero la Comisión está dispuesta a aprovechar los avances que se vayan produciendo y que sean acordados por ambas comunidades. El mandato otorgado en el marco del Reglamento de Ayuda sigue siendo válido y la Comisión ha seguido trabajando con vistas a la consecución de los objetivos especificados en el mismo. Una parte significativa de la asistencia contribuye al desarrollo económico, ya sea directamente a través de subvenciones del sector privado o indirectamente a través de una mejora de las infraestructuras, las telecomunicaciones, la calidad de los productos, el desarrollo de los recursos

humanos o la preparación para la implantación del acervo, que es un asunto de la mayor importancia.

Pueden existir problemas operativos muy graves sobre el terreno en algunos ámbitos, debido a la escasa capacidad de los beneficiarios y la falta de recursos locales, lo que limita el compromiso de la comunidad turcochipriota. No obstante, la Comisión no puede abandonar el trabajo en ámbitos que son elementos centrales del acervo y resultan vitales para el bienestar económico y social de los ciudadanos de la UE.

Por lo que respecta al panorama general de las inversiones en infraestructuras, existen dificultades en la gestión de contratos, una serie de problemas afectan a la entrega, el funcionamiento, el mantenimiento y la sostenibilidad, y, en muchos casos, se requiere un apoyo posterior a la entrega. Sin embargo, el desarrollo de infraestructuras ocupa un lugar destacado en el Reglamento de Ayuda, y se está preparando un gran número de proyectos, en particular en relación con el medio ambiente.

En 2009 se inició la aplicación sobre el terreno a gran escala de proyectos en virtud del Reglamento de Ayuda, y durante los cinco años transcurridos desde entonces, tanto la Comisión como los beneficiarios han aprendido muchas lecciones. A pesar de la gran amplitud de las ambiciones del Reglamento de Ayuda, el enfoque coherente de la Comisión y su focalización en los temas importantes han producido resultados tangibles. Muchos programas, entre los que se encuentran las medidas de restablecimiento de la confianza y los programas de subvención, incluidos los de los operadores del sector privado, las escuelas y las comunidades, han conseguido un buen nivel de apreciación y de impacto. El programa de becas, en particular, ha tenido una buena acogida y ha alcanzado un alto grado de visibilidad.

El nivel de confianza y las opiniones positivas de la comunidad turcochipriota en relación con la UE, como demuestran las encuestas del Eurobarómetro[4], son elevados si se comparan con el resto de la UE, pero el mantenimiento de la visibilidad de la UE y la comunicación con la comunidad turcochipriota como ciudadanos de la UE es un motor importante en el proceso global para solucionar esta situación.

[4] http://ec.europa.eu/public_opinion/archives/eb_arch_en.htm.